

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA MARGARITA VALENTINA MORENO OBANDO Rut 016934889-8
 La Cantidad de \$ 111,112 CIENTO ONCE MIL CIENTO DOCE PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO ASISTENTE DENTAL RONDA MUNICIPAL EFECTUADAS EL DIA 22 Y
 23 DE OCTUBRE 2011.
 Fecha de Pago 27/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	51	27/10/2011	111,112

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1394

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		111,112
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	111,112	
Totales		111,112	111,112

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	111,112	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		100,001
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		11,111
Totales		111,112	111,112


 SECRETARIA MUNICIPAL
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 UNIDAD DE CONTROL
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO


 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO

Margarita Moreno Obando